

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía número 2024-0224, de 31 de enero de 2024, han sido aprobadas las bases que han de regir el procedimiento para cubrir, mediante sistema de concurso de méritos, una plaza de técnico de Gestión, perteneciente al nivel 26 de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo/subgrupo A2, escala de Administración General, subescala Técnica, denominación “Técnico de Gestión”.

De acuerdo con el punto tercero de las bases, los aspirantes tendrán que abonar una tasa de 50 euros.

El texto íntegro de las bases está publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y sede electrónica (<https://sanagustindelguadalix.net/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Agustín del Guadalix, a 1 de febrero de 2024.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(02/1.779/24)

